

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2025-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) VOLQUETES DE 15 M3 INCLUIDO CONDUCTOR (MAQUINA SECA) PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHOCULAR DEL TRAMO TIRCUS - MEJORADA, DISTRITO DE SIVIA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código :	20606717416	Fecha de envío :	10/03/2025
Nombre o Razón social :	TRANSPORTES DNP S.A.C.	Hora de envío :	10:21:21

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Menciona : Que para perfeccionar el contrato se debe presentar la documentación requerida en mesa de partes de la entidad

Consulta si también se puede presentar la documentación a través de mesa de partes virtual de la entidad o también de un correo electrónico

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.5 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a la consulta del participante, se ACLARA que, todos los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, deben ser presentados en fisico por mesa de partes de la entidad, sito en el Jr. Callao 122 ¿ 1er Piso ¿ Huamanga ¿ Ayacucho; toda vez que, a la fecha el sistema de mesa de partes virtual de la entidad se encuentra en implementacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2025-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) VOLQUETES DE 15 M3 INCLUIDO CONDUCTOR (MAQUINA SECA) PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHOCULAR DEL TRAMO TIRCUS - MEJORADA, DISTRITO DE SIVIA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20606717416

Fecha de envío : 10/03/2025

Nombre o Razón social : TRANSPORTES DNP S.A.C.

Hora de envío : 10:29:51

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Menciona el postor deberá presentar seguro SCTR del operador.

Consulta si el SCTR que se presentará será por el tiempo de servicio que se va a ejecutar

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a la consulta del participante, el area CONFIRMA que el SCTR deba presentarse por el tiempo de servicio que se va a ejecutar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2025-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) VOLQUETES DE 15 M3 INCLUIDO CONDUCTOR (MAQUINA SECA) PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHOCULAR DEL TRAMO TIRCUS - MEJORADA, DISTRITO DE SIVIA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 20606717416

Fecha de envío : 10/03/2025

Nombre o Razón social : TRANSPORTES DNP S.A.C.

Hora de envío : 11:09:07

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Menciona que los conductores deben tener certificado en operador volquete de 120 horas lectivas , emitida por una institución autorizada.

Con la finalidad de que exista pluralidad de postores , solicitamos que el curso de operador volquete sea mínimo de 20 horas lectivas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.3 **Literal:** B.3.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En merito a la consulta del participante, y para una mayor concurrencia de postores, el area usuaria CONFIRMA lo solicitado por el participante. Por lo que, con ocasion de la integracion de las bases se modificara lo requerido en el numeral 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - B.3.2 CAPACITACION, bajo el siguiente detalle:
los conductores deberan tener una capacitacion de conductor de volquete con un minimo de 20 horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con ocasion de la integracion de las bases se modificara los terminos de referencia, bajo el siguiente detalle:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

[¿]

B.3.2 CAPACITACION

(¿)

Los conductores deberan tener una capacitacion de conductor de volquete con un minimo de 20 horas lectivas.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-34-2025-GRA-SEDECENTRAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS (2) VOLQUETES DE 15 M3 INCLUIDO CONDUCTOR (MAQUINA SECA) PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHOCULAR DEL TRAMO TIRCUS - MEJORADA, DISTRITO DE SIVIA - PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Ruc/código : 10805042236

Fecha de envío : 11/03/2025

Nombre o Razón social : QUISPE YAURI FRANCISCO

Hora de envío : 15:53:05

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

EN LAS BASES INDICA CONTAR CON 02 VOLQUETES, DE AÑO DE FABRICACION APARTIR DEL AÑO 2018 EN ADELANTE; ANTE LO CUAL DEBEMOS SEÑALAR QUE DICHA EXIGENCIA RESULTA RESTRICTIVA Y LIMITA LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES; EN ESE SENTIDO PARA UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES; SOLICITAMOS QUE SE AMPLIE EL AÑO DE ANTIGUEDAD APARTIR DEL AÑO 2013 EN ADELANTE.

"YA QUE EN EL LITERAL N°5 pág. 23, SOLICITA PRESENTAR CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DEL EQUIPO VIGENTE EMITIDO POR LE FABRICANTE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y/O INGENIERO MECANICO.

POR TODO LO EXPUESTO, SOLICITAMOS QUE SE AMPLIE EL AÑO DE ANTIGUEDAD DE LOS VOLQUETES, DEBIENDO CONSIDERAR A PARTIR DEL 2013: con la finalidad de contar con exigencias razonables y proporcionales ; así como no limitar la concurrencia de postores y no simular el direccionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

T.U.O DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ,ART 2 - LIT a) Y c)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria es responsable de la adecuada formulacion del requerimiento, debiendo asegurar la calidad del servicio y deficiencias tecnicas que repercutan en el proceso de contratacion; de conformidad a lo dispuesto en el articulo 16 de la Ley, y el articulo 29 de su Reglamento.

En merito a la consulta del participante, el area usuaria, NO SE ACOGE, toda vez que, se necesita un volquete con mayor eficiencia, para un mayor rendimiento durante la prestacion del servicio, ya que las maquinarias con mayor antiguedad, tienden a sufrir mayores desperfectos, los cuales ocasionan retrasos en la ejecucion de la obra y por ende generan incumplimiento en las metas y objetivos trazados en el proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

sin modificaciones